ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de **junio** del año **2012**, siendo las **10:00** horas, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de la **Licitación Pública Nacional Nº 06/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, los señores: **Lic. Hugo Benítez,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones, **Sr. Hugo Larrosa**, Director Financiero **C.P. Andrés Diarte,** Director Administrativo, **Abg. Ingrid León**, Jefa de Evaluación y la **Abg. Gloria Bordón**, a realizar la evaluación pertinente de las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

- **COPETROL S.A.** con una oferta económica de **Gs. 2.994.800.000 (guaraníes dos mil novecientos noventa y cuatro millones ochocientos mil),**
- **ESTACION BAHIA S.R.L.** con una oferta económica de **Gs. 500.050.000 (guaraníes quinientos millones cincuenta mil).**
- **VR.S.A** con una oferta económica de Gs. **19.140.000 (guaraníes diez y nueve millones ciento cuarenta mil)**
- **AUTOMOTIVE S.A.I.E** con una oferta económica de Gs. **16.878.000 (guaraníes diez y seis millones ochocientos setenta y ocho mil)**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- **Lectura del Acta de Apertura de fecha 23 de abril de 2012.-**
2- **Metodología de Evaluación.-**
3- **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
4- **Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
5- **Recomendación de Adjudicación.-**

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura al Acta de apertura de fecha 23 de **abril** de 2012, cuyo contenido es aprobado por los presentes.----------

Como **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido **Metodología de Evaluación,** la Lic. Gloria Martínez mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación:-

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: -

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no*

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.----------**

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber:
a)-Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
b)- Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
c)-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03,
d)-Poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representar en los actos de la licitación.----------

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el numeral 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada... "*, el Comité de Evaluación constata que la firmas oferentes **COPETROL S.A., ESTACION BAHIA S.R.L, VR.S.A, Y AUTOMOTIVE S.A.I.E.** presentan el formulario de ofertas debidamente completado y firmado.----------

En la verificación de la presentación de la **Garantías de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones que en las IAO 19.1 e 19.4, respectivamente dicen:... *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 3% del Monto Máximo a Contratar y el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días"*; el Comité de evaluación constata que la firmas

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

oferentes **COPETROL S.A, ESTACION BAHIA S.R.L, VR S.A Y AUTOMOTIVE S.A.I.E** presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente completada y firmada.----------

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad establecida en el **Art. 20** inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 que en sus inc. 3°,4° y 5° que copiados dicen:.... *"3°.DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4° APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5° INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General"*, el Comité de Evaluación constata que la firma oferente **COPETROL S.A., ESTACION BAHIA S.R.L., VR.S.A y AUTOMOTIVE S.A.I.E.** presenta la Declaración Jurada debidamente completada y firmada.----------

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en el numeral 11.2 Documentos legales (A) Oferentes individuales. Personas Físicas inc.(d) y (B) Oferentes individuales. Personas Jurídicas inc. (d) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que la firmas oferentes **COPETROL S.A., ESTACION BAHIA S.R.L, VR.S.A y AUTOMOTIVE S.A.I.E.** presentan poder suficiente de representación.----------

Luego de las verificaciones correspondientes a las **exigencias sustanciales,** el Comité de Evaluación concluye que: **Los oferentes: COPETROL S.A., ESTACION BAHIA S.R.L., VR.S.A. Y AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta **ANEXO N° 1 "CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES".----------**

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el punto 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones,...*evaluación detallada de la oferta*... concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58°...*conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones*... e inc.1 del Art. 61° *método de evaluación*... del Decreto N° 21909/03, considera pertinente:-

- **Aceptar**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, la oferta presentada por las firmas oferentes: **COPETROL S.A. , ESTACION BAHIA S.R.L. VR.S.A y AUTOMOTIVE S.A.I.E.**-------

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.---

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

C.P. ANDRES DUARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto N° 21909/03, que en su apartado manifiesta: *"....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante* ***podrá corregir errores aritméticos*** *conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica"* y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*".----------

Al respecto, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 26° establece: *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.*----------

Atendiendo a lo precedente el comité concluye que no se ha efectuado correcciones aritméticas a las ofertas presentadas, según se observa en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 Que copiado dice: "*Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en* ***orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas*** *que hayan sido necesarias"*, y el inciso 3 "*Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... ".*----------

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes con relación al **LOTE.** Para ello se procede a seleccionar la oferta con el precio más bajo presentada por la firma oferente **COPETROL S.A. para los Lotes N° 1 y 2,** por la firma oferente **ESTACION BAHIA S.R.L. para el Lote N° 3** y por la firma oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E. para el Lote N° 4,** como la oferta más baja, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación de acuerdo al inc. 3) del Art. 61 de la ley 21909.----------

En ese sentido se considera lo siguiente:

Requisitos para Calificación Posterior

Los Requisitos que tendrá en cuenta la convocante para la calificación son los siguientes:

(a) Capacidad legal: Se considerará todas las documentaciones solicitadas en la **Sección VII Anexos – Anexo 1 - Apartados C), D) y E),** según sea el caso.

(b) Capacidad financiera

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2008, 2009 y 2010)

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Para Lotes 1 y 2

1. Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2008 al 2010. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que sean del periodo establecido
2. Autorización Municipal, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente (Para estaciones de servicios).
3. Descripción detallada de las condiciones de seguridad (equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos) Para estaciones de Servicios
4. Declaración de impacto ambiental otorgado por la SEAM.
5. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.
6. Certificado con fecha actualizada del INTN de los productos ofertados
7. Declaración Jurada en donde manifiesta las cantidades de las Bocas de expendio de Combustible y la cobertura a nivel País **(ubicación estratégica)** de las estaciones de servicios

La empresa oferente deberá contar como mínimo con **una** estación de servicio en cada cabecera departamental y para el Área de Asunción como ***mínimo*** deberá contar con **cuatro (4)** estaciones de servicios en diferentes puntos de la capital **(excluyente).**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Para el efecto se considerará el Cuadro ***"Listado de Estaciones de Servicios habilitadas"*** con todos los detalles de dirección, teléfono, ciudad y departamento de las Estaciones de Servicios con que cuenta el potencial oferente y que forma parte de este Pliego en la Sección FORMULARIOS, que deberá estar acompañado de una ***Declaración Jurada*** firmada por el responsable de presentar la oferta.

Para Lote 3

1. Documento que acredite que la empresa oferente cuenta con un Plan de Manejo - Proyecto de Reforestación, emitido por el Instituto Forestal Nacional – INFONA)
2. Documento que acredite que la empresa oferente cuenta con el Plan de Aprovechamiento de Plantaciones Forestales
3. Documentos que comprueben la venta de rajas (facturas, contratos) correspondientes al periodo comprendido entre los años 2008 al 2010. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, en las cantidades que quieran toda vez que sean del periodo establecido

Para Lote 4

1. Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2008 al 2010. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas en las cantidades que quieran , toda vez que sean del periodo establecido
2. Autorización del fabricante, representante o distribuidor, según sea el caso.
3. Para fabricantes registro de marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio

(d) ***El Margen de Preferencia: 20 % (veinte por ciento), según la normativa vigente***

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***
En caso de existir empate en la oferta solvente más baja, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

Para los lotes 1 y 2:

En primer lugar se considerará a la empresa que cuente con más bocas de expendios del ***mismo emblema***, en los lugares considerados de **ubicación estratégica** para la convocante. Son consideradas de **ubicación estratégica** las ciudades cabeceras departamentales donde se encuentran asentados las diferentes penitenciarias,

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

correccionales, centros educativos oficinas del Registro Civil de las Personas, dependientes de la convocante.

Si aun aplicando este criterio de desempate se mantuviera el empate, se considerará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad según los ratios establecidos en esta Sección será considerada la mejor calificada.

Si aun se mantuviera el empate, la convocante analizará la capacidad técnica a partir de los años de experiencia, que se comprobará a través del Formulario de Inscripción expedida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

Para los lotes 3 y 4:

En primer lugar se considerará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad según los ratios establecidos en esta Sección será considerada la mejor calificada.

Si aun se mantuviera el empate, la convocante analizará la capacidad técnica a partir de los años de experiencia, que se comprobará a través del Formulario de Inscripción expedida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

Para el lote 4:

Las muestras presentadas deberán ajustarse a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y a las marcas ofertadas. Los bienes deberán deberán presentarse en envases cuyas medidas están establecidas en las especificaciones técnicas. La marca, especificaciones y la medida deberán estar impresos en el envase.

Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada, estas llevarán adherida una etiqueta con los datos completos del oferente y referencia de la Licitación.

La muestra de los **Ítems adjudicados**, permanecerán en el Departamento de Almacenes, a fin de poder realizar la verificación entre las muestras presentadas y los bienes adquiridos

El comité evaluador, si lo considera necesario, verificará el local de la empresa oferente, además podrá solicitar y verificar las documentaciones que demuestren fehacientemente todo lo declarado bajo juramento

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Seguidamente se procede a aplicar los criterios de evaluación:

a- **Capacidad legal** las firmas oferentes **COPETROL S.A., ESTACION BAHIA S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** presentan los documentos solicitados.----------

b- **Capacidad financiera** las firmas oferentes **COPETROL S.A., ESTACION BAHIA S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** cumplen con los ratios solicitados.----------

c- **Experiencia y Capacidad Técnica**
Para los Lotes 1 y 2: la firma **COPETROL S.A.** presenta todos los documentos solicitados.------
Para el Lote 3: la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** presenta todos los documentos solicitados.-
Para Lote el 4: la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** presenta todos los documentos solicitados.----------

d- **El Margen de Preferencia:** no se aplico.----------

e- **Criterio para desempate de ofertas:** no hubo empate entre las ofertas.----------

f- **Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:** no se aplico.----------

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	COPETROL S.A.	ESTACION BAHIA S.R.L.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	Capacidad Legal	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Capacidad Financiera	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Experiencia y Capacidad Técnica	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Margen de Preferencia	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	Criterios para desempate de ofertas	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
6	Inspecciones y Pruebas	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 6/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".**----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Dirección de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

NO SIN ANTES ACLARAR que debido a que la disponibilidad con que cuenta la convocante es menor al monto total ofertado por los diferentes oferentes, el comité de evaluación ha considerado pertinente disminuir las cantidades de algunos ítems para así ajustar la adjudicación en base a la disponibilidad presupuestaria. En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO,** a la firma oferente **COPETROL S.A. los Lotes N° 1 y 2 por un monto total a contratar de Gs. 2.743.118.860 (guaraníes dos mil setecientos cuarenta y tres y tres millones ciento diez y ocho mil ochocientos sesenta),** a la firma **ESTACION BAHIA S.R.L. el LOTE N° 3 por un monto total a contratar de Gs. 440.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones) y** a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. el Lote N° 4 por un monto total a contratar de Gs. 16.878.000 (guaraníes dieciséis millones ochocientos setenta y ocho mil),** conforme se detalla en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE DE PRECIOS ADJUDICADOS".**----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el ACTA N° 1 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Licitación Pública Nacional N° 06/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.-------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en un ejemplar.----------

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

SLG. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LPN Nº 6/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ITEM	DOCUMENTACIONES	COPETROL S.A.	ESTACION BAHIA S.R.L.	VR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LP Nº 06/2012 "ADQUISICION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

LOTE N° 1 "GASOIL Y NAFTA"

							COPETROL		GRUPO BAHIA		VR S.A.		AUTOMOTIVE .S.A.I.E.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	15101505-001	GAS OIL	Apariencia: limpia Color Comercial: ambar / amarillo	LITRO	BOCA DE EXPENDIO	290.000	5.860	1.699.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	15101503-002	NAFTA	Apariencia: limpia Color Comercial: verde / amarillo N° de Octano (Ron): 92-95	LITRO	BOCA DE EXPENDIO	110.000	6.690	735.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	15101509-999	BIOCOMBUSTIBLE	Combustible para motores Flex (Alcoho/Nafta)	LITRO	BOCA DE EXPENDIO	50.000	4.890	244.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL OFERTADO								**2.679.800.000**		**NO COTIZA**		**NO COTIZA**		**NO COTIZA**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LP Nº 06/2012 "ADQUISICION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

LOTE N° 4 LUBRICANTES

							COPETROL S.A.		GRUPO BAHIA S.R.L.		VR SOCIEDAD ANONIMA		AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	15121501-001	ACEITE 90	Monogrado o Multigrado para diferenciales y cajas de transmisión Mecánica. En envases de 900 ml a 1000 ml	UNIDAD	ENVASE	350	NO COTIZA	NO COTIZA	21.000	7.350.000	23.500	8.225.000	16.200	5.670.000
2	15121501-001	ACEITE 40	Monogrado o Multigrado para Motores Nafta y Diesel, altamente refinado con aditivos especiales. En envases de 900 ml a 1000 ml	UNIDAD	ENVASE	350	NO COTIZA	NO COTIZA	20.000	7.000.000	20.000	7.000.000	15.000	5.250.000
3	15121509-001	FLUIDO PARA FRENO	DOT 3 .En envases de 300 ml a 500 ml	UNIDAD	ENVASE	150	NO COTIZA	NO COTIZA	14000	2.100.000	8500	1.275.000	16200	2.430.000
4	15121504-001	ACEITE HIDRAULICO	Para sistemas que operan bajos condiciones severas de presión . En envases de 900 ml a 1000 ml	UNIDAD	ENVASE	150	NO COTIZA	NO COTIZA	22000	3.300.000	15800	2.370.000	22200	3.330.000
5	40161702-001	AGUA	Destilada. En envases de 900 ml a 1000 ml	UNIDAD	ENVASE	150	NO COTIZA	NO COTIZA	2000	300.000	1800	270.000	1320	198.000
								NO COTIZA		**20.050.000**		**19.140.000**		**16.878.000**

TOTAL

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO N° 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LP N° 06/2012 "ADQUISICION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

LOTE N° 1 GASOIL Y NAFTA

ITEM	CATALOGO DE CATALOGO	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	COPETROL S.A. PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COPETROL S.A. PRECIO TOTAL
1	15101505-001	GAS OIL	Apariencia: limpia Color Comercial: ambar / amarillo	COPETROL	NACIONAL	LITRO	BOCA DE EXPENDIO	1	247.051	5.860	1.447.718.860
2	15101503-002	NAFTA	Apariencia: limpia Color Comercial: verde / amarillo N° de Octano (Ron): 92-95	COPETROL	NACIONAL	LITRO	BOCA DE EXPENDIO	1	110.000	6.690	735.900.000
3	15101509-999	BIOCOMBUSTIBLE	Combustible para motores Flex (Alcoho/Nafta)	COPETROL	NACIONAL	LITRO	BOCA DE EXPENDIO	1	50.000	4.890	244.500.000
TOTAL ADJUDICADO											**2.428.118.860**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. ANDRES BIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LP Nº 06/2012 "ADQUISICION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

LOTE N° 2 GAS

									COPETROL S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	15111510-001	GAS	LICUADO DE PETROLEO (GLP) EN GARRAFA DE 10 KILO	SUGAS	NACIONAL	KILO	GARRAFA	1	7.500	42.000	315.000.000
TOTAL ADJUDICADO											**315.000.000**

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

LEON
Evaluación U.O.C

ANEXO N° 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LPN N° 06/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES "

LOTE N° 3 "RAJAS"

ITEM	CATALOGO DE CATALOGO	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTACION BAHIA S.R.L. PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	ESTACION BAHIA S.R.L. PRECIO TOTAL
1	11121702-002	RAJA	DE EUCALITO REFORESTADO, 3 1/2 KILOS COMO MINIMO CADA RAJA	KIFA	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000	800	440.000.000
TOTAL ADJUDICADO											**440.000.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. ANDRÉS DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO N° 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LP N° 06/2012 "ADQUISICION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

LOTE N° 4 LUBRICANTES

										AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UM**	**PRESENTACION**	**RELACION DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
1	15121501-001	ACEITE 90	Monogrado o Multigrado para diferenciales y cajas de transmisión Mecánica. En envases de 900 ml a 1000 ml	YPF	ARGENTINA	UNIDAD	ENVASE	1	350	16.200	5.670.000
2	15121501-001	ACEITE 40	Monogrado o Multigrado para Motores Nafta y Diesel, altamente refinado con aditivos especiales. En envases de 900 ml a 1000 ml	YPF	ARGENTINA	UNIDAD	ENVASE	1	350	15.000	5.250.000
3	15121509-001	FLUIDO PARA FRENO	DOT 3 .En envases de 300 ml a 500 ml	YPF	ARGENTINA	UNIDAD	ENVASE	1	150	16200	2.430.000
4	15121504-001	ACEITE HIDRAULICO	Para sistemas que operan bajos condiciones severas de presión . En envases de 900 ml a 1000 ml	YPF	ARGENTINA	UNIDAD	ENVASE	1	150	22200	3.330.000
5	40161702-001	AGUA	Destilada. En envases de 900 ml a 1000 ml	YPF	ARGENTINA	UNIDAD	ENVASE	1	150	1320	198.000
										TOTAL ADJUDICADO	**16.878.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

...ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Adg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LP Nº 06/2012 "ADQUISICION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

LOTE N° 2 GAS

							COPETROL		GRUPO BAHIA		VR SOCIEDAD ANONIMA		AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	15111510-001	GAS	LICUADO DE PETROLEO (GLP) (EN GARRAFA DE 10 KILO	KILO	GARRAFA	7.500	42.000	315.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL								315.000.000		**NO COTIZA**		**NO COTIZA**		**NO COTIZA**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. ANDRÉS PIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO N° 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LP N° 06/2012 "ADQUISICION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

LOTE N° 3 RAJAS

							COPETROL S.A.		GRUPO BAHIA S.R.L.		VR S.A.		AUTOMITIVE S.A.I.E.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	11121702-002	RAJA	DE EUCALIPTO REFORESTADO, 3 1/2 KILOS COMO MINIMO CADA RAJA	UNIDAD	UNIDAD	600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	800	480.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL								NO COTIZA		480.000.000		NO COTIZA		NO COTIZA

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

C.P. ANDRES DIARTE, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C